



ADENDA MODIFICATORIA # 7 CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - VIGENCIA 2021

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral "21. Modificaciones" de los términos de referencia de la "CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - VIGENCIA 2021", por medio de la presente adenda se modifica el numeral: "4. Cronograma", así:

(Los cambios realizados son resaltados)

4. Cronograma:

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	5 de junio de 2020
Disponibilidad en la página web del formulario para presentación de propuestas y demás soportes de participación en la Convocatoria	8 de junio de 2020
Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades	12 de agosto de 2020
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los Centros de Investigación de las Facultades	25 de agosto de 2020 18:00 hora colombiana (UTC-05:00)
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos	16 de septiembre de 2020
Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables por parte de participantes	22 de septiembre de 2020 20:00 hora colombiana (UTC-05:00)
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos	29 de septiembre de 2020
Publicación de resultados de evaluación por pares	4 de noviembre de 2020
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes	4 al 6 de noviembre de 2020



Actividad	Fecha límite
Última fecha para recepción de solicitudes de aclaración	6 de noviembre de 2020 20:00 hora colombiana (UTC-05:00)
Respuesta a solicitudes de aclaración	17 de noviembre de 2020
Publicación resultados definitivos de evaluación	17 de noviembre de 2020
Publicación de resultados concepto comité de ética	15 de diciembre de 2020
Publicación del banco de proyectos elegibles ¹	30 de noviembre de 2020
Publicación de banco de financiables	El banco de proyectos financiables será publicado cuando el presupuesto de la vigencia del año 2021 sea aprobado por el Consejo Superior Universitario.

¹ La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos.